

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **182**

Fecha: 22/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2015 00542</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDITH SOFIA - VIZCAINO VILLEGAS	LACIDES MENDOZA ARREDONDO (CAUSANTE)	Auto decreta levantar medida cautelar Por ser procedente lo solicitado se ACCEDE a ello; y, en consecuencia, el despacho ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro decretada sobre los inmuebles identificados con Matricula Inmobiliaria N°190-86213 y 190-121158 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.	21/11/2023	
20178 31 84 001 <b>2016 00033</b>	Verbal	YAJAIRA KATHERINE CARRILLO TABORDA	ELIAS MOISES VANEGAS MAIGUEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se torna necesario fijar nueva fecha para la audiencia fijada en el sub lite y, en consecuencia, se señala el 31 de enero de 2024 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023) donde se señaló inicialmente la audiencia.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2016 00511</b>	Alimentos para menores	CLAUDIA MARCELA BASTIDAS GOMEZ	REINES RAFAEL VILLAR BARROS	Auto Interlocutorio Con respeto a la solicitud presentada por el demandado, el despacho se abstiene de fijar fecha de audiencia, ya que lo procedente en este asunto es que el demandado presente una demanda de disminución de cuota alimentaria con todas las formalidades establecidas en los artículos 82, 83 y 84 del CGP.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2018 00015</b>	Verbal	YOLIMA - VARGAS DAZA	JOSE LUIS TORRES ALVIS	Auto admite demanda Auto admite Demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal, seguida de divorcio; se ordena notificar.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2021 00086</b>	Verbal Sumario	NANCY DEL SOCORRO ESCOBAR ARAGON	ANOLDO RAFAEL OLIVEROS ARREDONDO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir al pagador del demandado, para que se sirva dar respuesta a la información solicitada en el presente proveído, so pena de las sanciones a que haya lugar.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2021 00086</b>	Verbal Sumario	NANCY DEL SOCORRO ESCOBAR ARAGON	ANOLDO RAFAEL OLIVEROS ARREDONDO	Auto que Ordena Requerimiento Auto requiere a la parte actora, para que cumpla con la carga procesal de notificar al demandado -NANCY DEL SOCORRO ESCOBAR ARAGON-, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la ley; a fin de integrar el contradictorio y así, evitar la parálisis del presente proceso.	21/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2022 00056</b>	Ejecutivo	LAURA VANESA AGUDELO MARTINEZ	JAIME LUIS RANGEL PICO	Auto Interlocutorio En atención al oficio proveniente de la administradora de la empresa Vidrialum, se informa que los dineros descontados al demandado, señor JAIME LUIS RANGEL PICO conforme a lo ordenado en auto del 16 de agosto de la cursante anualidad deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario N°200012033001, como consignación tipo 1.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00017</b>	Verbal	HIROMALDIS ENRIQUE CARPIO MEJIA	YERLINES ISABEL - GUTIERREZ MENDOZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el 13 de febrero del 2024 a las 08:00 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas del diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00035</b>	Verbal	ROBER ALBEIRO CARRILLO ZAPATA	JORGE LEONARDO DIAZ PEREA	Auto que Ordena Requerimiento Auto requiere a las partes para que informen o si van a cancelar los valores monetarios correspondientes para la práctica de las pruebas de ADN, o si en su defecto aguardaran hasta tanto se renueve el contrato interadministrativo entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Para brindar respuesta a este requerimiento se le concede un término de cinco (5) días.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00164</b>	Verbal	ANDRES MIGUEL ARIAS MORENO	DAYSY LUZ SOLANO BRITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el día veintiocho (28) de febrero del año 2024 a las 08:00 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decreta pruebas.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00304</b>	Ejecutivo	YAIRA YESENIA LEON GUTIERREZ	MIGUEL RAFAEL GUERRA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00332</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HENILDA ESTHER ARCINIEGAS DE CHICAIZA	CAUANTE HECTOR EDGARDO ARCINIEGAS ESPEJERO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00380</b>	Ejecutivo	SUGEY MILENA ZULETA GUERRA	SEBASTIAN RINCON GAONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago a favor de la parte ejecutada, y con cargo a la parte ejecutante. ORDENAR a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del C. G. del P. Se decretan medidas cautelares.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00391</b>	Verbal	MARIA PAOLA MEZA CAMARGO	EUSEBIO GABRIEL BARRIOS RINALDY	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	21/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2023 00392</b>	Jurisdicción Voluntaria	OSCAR DANIEL VANEGAS CONTRERAS	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00393</b>	Verbal	JOHANA MARCELA VEGA LAREZ	VEVIS SAMIR HERNANDEZ CARRILLO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	21/11/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00396</b>	Verbal Sumario	TATIANA VERGARA RODRIGUEZ	GEOVANIS DE LUQUEZ SERPA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	21/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO